



FAIR LABOR
ASSOCIATION®

REPORTE FINAL SOBRE TEXTILES OPICO EN EL SALVADOR MARZO 2014

En Mayo 2013, el Suplidor Participante de la FLA, Textiles Opico, S.A. de C.V. (TEXOPS) y Dick's Sporting Goods (un licenciatario de adidas-group) comunicaron a la FLA alegatos de violaciones a la libertad de asociación en la fábrica TEXOPS planteados por el Sindicato de Trabajadoras, Trabajadores, Sastres, Costureras y Similares (SITRASACOSI). La FLA contactó a la Comisión para la Verificación de Códigos de Conducta (COVERCO), monitor externo independiente acreditado por la FLA, para evaluar el ambiente de libertad de asociación en TEXOPS. El reporte de COVERCO y el plan de remediación a implementar fueron publicados en Junio 2013.¹

En Enero 2014, la FLA comisionó a la experta en derechos laborales en Centro América, Katya Castillo, para verificar la implementación del plan de remediación en TEXOPS. El reporte de su visita confirmó que la mayoría de las acciones recomendadas han sido completadas, así como, que otras se encuentra en procedo de implementación.

- Las acciones remediales completadas incluyen el reinstalado de trabajadores, pago de horas extras adeudado a trabajadores que fueron transferidos de la fábrica anterior a TEXOPS, reconocimiento de la seccional SITRASACOSI y las gestiones realizadas para que el “Proyecto Garrobo” se encuentre en conformidad con las leyes nacionales.
- Tal y como se estableció en el plan de remediación, TEXOPS nombró un Ombudsperson en Julio 2013, lo anterior con miras a facilitar la comunicación entre la gerencia y la seccional de SITRASACOSI. La Ombudsperson ha sido responsable de organizar y administrar las Mesas de Diálogo en la fábrica. Aunque la Ombudsperson fue comisionada a trabajar por un periodo de 3 meses, éste fue extendido otros 3 meses adicionales para continuar promoviendo el diálogo.
- Se han alcanzado niveles de progreso en la revisión y actualización de políticas y procedimientos, con miras a que estos se encuentren en conformidad con los estándares de desempeño de la FLA. Sin embargo, es necesario completar el proceso, particularmente en las áreas de no discriminación, libertad de asociación y relaciones industriales.
- La Ombudsperson ha desarrollado una propuesta de plan de capacitaciones, cuya revisión por parte de la gerencia se encuentra pendiente. Capacitaciones dirigidas a trabajadores y gerencia en temas relacionados con las políticas y procedimientos, incluyendo no discriminación y libertad de asociación, deben ser implementadas periódicamente.

¹ Más información disponible en: <http://www.fairlabor.org/report/texops>

- Las políticas y procedimientos del Comité de Comunicaciones deben ser revisadas y su rol clarificado, de manera que no interfiera o se entrecruce con las tareas de un sindicato/órgano de trabajadores debidamente electo.
- Procedimientos disciplinarios que respeten el derecho de los trabajadores al debido proceso, especialmente en casos de despido, deben ser desarrollados. Los trabajadores deben ser informados de manera apropiada de estos procedimientos.

El reporte completo de la verificación, en Inglés y Español, esta disponible en:
<http://www.fairlabor.org/report/texops>.

La FLA continuará apoyando al recién establecido proceso colaborativo entre la gerencia de Textiles Opico y la seccional de SITRASACOSI.